

# Se cumplen cuatro años del segundo peor accidente aéreo de Cuba

CubaNet | miércoles, 18 de mayo, 2022 4:05 pm



MIAMI, Estados Unidos. - Aunque el peor accidente aéreo ocurrido en la Isla hasta hoy tuvo lugar el 3 de septiembre de 1989, cuando un avión Ilyushin 62 con destino a Milán, Italia, cayó en La Habana poco después de despegar provocando la muerte de sus 115 ocupantes y de 40 personas en tierra, el siniestro que los cubanos más recuerdan es el ocurrido hace apenas cuatro años, el 18 de mayo de 2018.

Ese día, el vuelo 972 de Cubana de Aviación (arrendado a la compañía mexicana Global Air) cayó en las inmediaciones de Santiago de Las Vegas, pocos minutos después de despegar. De los 113 ocupantes de la aeronave, que cubría la ruta Habana-Holguín, solo sobrevivió una persona: la joven [Mailén Díaz Almaguer](#).

En 2019, el Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) [atribuyó](#) el accidente a “una cadena de errores, con preponderancia en el factor humano”.

El IACC también identificó como factores contribuyentes, inconsistencias en el entrenamiento de las tripulaciones, errores en los cálculos de peso y balance y bajos estándares operacionales puestos de manifiesto en el vuelo.

Pese a que la aerolínea (Global Air) y su organización de mantenimiento presentaban problemas y fallas “en las buenas prácticas para ejecutar mantenimiento”, la comisión investigadora descartó que el siniestro estuviese directamente relacionado con el estado técnico de la aeronave.

[Cubana de Aviación cumple 91 años: estos han sido sus peores accidentes](#)

## Después del accidente

Hasta la actualidad, han sido presentadas varias demandas judiciales en México, España y EE. UU. contra la empresa de seguros Ve por Más SA, el Grupo Financiero Ve por Más y el dueño de Aerolíneas Damojh (Global Air), Manuel Rodríguez Campos. Todas siguen su curso en bufetes internacionales sin solución a la vista.

En 2020, la madre de uno de los fallecidos dijo a [Diario de Cuba](#) que, en julio de 2019, las familias afectadas fueron citadas por el abogado del Bufete Internacional Alejandro Vigil Iduate, quien les dijo que fungía como mediador entre ellas y el Estado cubano.

El funcionario les entregó una tarjeta magnética con 5 000 CUC para la legalización de los documentos notariales necesarios para los trámites.

Sin embargo, los padres de la víctima tuvieron que dejar claro que no habían iniciado ninguna reclamación por el accidente.

A cuatro años del segundo peor accidente de la aeronáutica civil cubana, la tragedia del hotel Saratoga, donde murieron 46 personas, ha llamado la atención otra vez el tema de la indemnización de los sobrevivientes y los familiares de las víctimas.

¿El régimen cubano indemnizó debidamente a los familiares de las víctimas del vuelo 972 Habana-Holguín? ¿Indemnizará a los sobrevivientes de la explosión del hotel Saratoga?

*Recibe la información de CubaNet en tu celular a través de [WhatsApp](#). Envíanos un mensaje con la palabra “CUBA” al teléfono [+1 \(786\) 316-2072](#), también puedes suscribirte a nuestro boletín electrónico dando [click aquí](#).*